



DECRETO N° 4103 /
LAJA, diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N°48, de fecha 07/12/2011, acuerdo N°186/2011 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- D.A. N°3817 de fecha 13/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- D.A N°2382 de fecha 16/08/2011, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011"
- 4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar la ejecución del "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011", según lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Laja y MIDEPLAN

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE:** los servicios de las siguientes personas para la ejecución del "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2011":

Diego Esteban Rivas Sanhueza, cédula de identidad N° 17.451.459-3, como Técnico Agrícola, por un monto mensual de \$337.500.-(trescientos treinta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluido, por el período comprendido entre el 01-01-2012 al 31-03-2012 los que se pagarán previa certificación de la Directora Depto. Desarrollo Comunitario.

Pamela Alejandra San Martín Pulido, cédula de identidad N° 16.530.638-4, Técnico Asistente Social, por un monto mensual de \$247.500.-(doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) impuesto incluido, por el período comprendido entre el 01-01-2012 al 31-03-2012 los que se pagarán previa certificación de la Directora de Desarrollo Comunitario.

- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto al convenio de transferencia de recursos "Autoconsumo 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *30/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).